

CONCEJO MUNICIPAL

021º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 01 de diciembre de 2021 y siendo las 09:13 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 017 y 018
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (APR VILLA ALEGRE)
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (ÁRIDOS).
 - ÁREA SALUD Nº 24 Y 25
- 6.- PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2022
- 7.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria Nº 017 de fecha 10 de noviembre de 2021, aprobada sin observaciones.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 018 de fecha 15 de noviembre de 2021, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay.

Correspondencia despachada

- **Oficio Ordinario Nº 461 dirigido al Delegado Provincial de Vialidad.**

QUILLECO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.-
DE : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO



A : SR. CRISTIÁN DELGADO DÍAZ DELEGADO PROVINCIAL DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DEL BÍO BÍO LOS ÁNGELES.-

Por la presente me permito enviar a Ud., documento de Directiva Junta de Vecinos Sector La Hoyada, donde solicitan encarecidamente la intervención de Dirección de Vialidad con el fin de solucionar problema que les preocupa y afecta hace varios años atrás, con respecto al mal estado del Camino Público, en el tramo indicado. Esperando que nuestras necesidades tenga una buena acogida se agradece de antemano su gestión.

Le saluda muy atte. a Ud.

RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE DE QUILLECO

- **Oficio Ordinario N° 461 dirigido al Jefe Retén Quilleco.**

QUILLECO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

DE: RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

A: ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARCHANT

SUB OFICIAL DE CARABINEROS- JEFE RETÉN COMUNA DE QUILLECO

Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a solicitar por medio del presente gestionar el aumento de rondas de patrullaje en el sector rural y urbano de nuestra comuna, debido a los reiterados reclamos por parte de nuestros vecinos por la presencia de conductores en estado de ebriedad en la comuna.

La gestión que usted realice como Jefe de Retén de Carabineros de la comuna de Quilleco, será de gran importancia para evitar los posibles accidentes que pueden generar las personas que conducen bajo los efectos del alcohol.

Le saluda muy atte. a Ud.

RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE DE QUILLECO

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) **Sr. Alcalde**, solicita a la Sra. Administradora Municipal, entregue informe trimestral pasivos (julio-agosto-septiembre), de gastos Municipales y contratación de personal.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, de conformidad al artículo 27 letra A) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Administración y Finanzas ha emitido el informe "sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior" referido a las contrataciones de personal correspondiente al periodo julio a septiembre del año 2021, al mismo tiempo hace entrega del informe de gastos municipales acumulados - ley N° 20.237 y el informe trimestral de pasivos acumulados.

- b) **Sr. Alcalde**, el día lunes 29 de noviembre sostuvo una reunión vía zoom, junto al Alcalde de Santa Bárbara, presidente de AMCORDI, el Gobernador Regional don Rodrigo Díaz y Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno, el motivo de ésta fue sobre la solicitud que se le hizo llegar a Vialidad respecto a la conservación del puente (antiguo) Duqueco, al no tener respuesta a esa solicitud de hace unos meses atrás el Gobernador gestionó la reunión, el compromiso del Ministro de Obras Públicas fue solicitar a Vialidad un estudio de costo de mantención de dicho puente, él se mostró llano a mantener, pero como Municipalidad se tiene el compromiso de mantener y conservarlo, eso tiene un costo. El Ministro se compromete a oficiar a Vialidad para que haga llegar el costo de mantención que tendría la permanencia de ese puente, se está a la espera de eso. En marzo ese puente tiene que estar arreglado, el que será de uso peatonal, ciclistas y cabalgaduras.



- c) Se sostuvo una reunión con muchos Alcaldes, en la comuna de Chiguayante, vía telemática, sobre el proyecto que ha estado en boga últimamente "Gas a Precio Justo", y también cree ya se han enterado todos del dictamen de la Contraloría donde dice lo contrario, pero tampoco se cierra la puerta. Solicita a la Sra. Administradora Municipal, que participó de esa reunión, entregue un detalle sobre los acuerdos.

Sra. Administradora Municipal, participó en la reunión vía zoom con muchos Alcaldes que participaron de varias municipalidades a lo largo del país algunos en forma presencial y otros vía zoom, citados y convocados por el Alcalde de Chiguayante quien inició este procedimiento e instancia para que las Municipalidades pudieran actuar como distribuidores minoristas del gas. Expusieron tres personas en esa oportunidad, el encargado de la parte técnica, Asesor Jurídico y presidente del sindicato de los trabajadores de ENAP, se trataron varios puntos acerca del alza sostenida del gas a nivel nacional y de plantear ese requerimiento de poder hacer una asociación de Municipalidades con el tema de la energía, para poder participar como empresa municipal, para poder comprar gas a ENAP, como empresa minorista, paralelamente a eso el Alcalde de Chiguayante envió un informe a la Contraloría acerca de esa iniciativa Municipal y la Contraloría con fecha 29 de noviembre del 2021 emitió un dictamen que en términos simples dice que el marco normativo vigente no contempla autorización para que la municipalidades puedan vender gas, por tanto, con eso cierra la puerta en gran parte a la iniciativa municipal de poder vender gas. Procede a dar lectura para que el Concejo conozca los fundamentos que dio el Contralor General, don Jorge Bermúdez Soto, llegó a la conclusión que las Municipalidades no pueden ingresar a este emprendimiento municipal, lee el dictamen que hace mención al inciso 4° del artículo 118 de la Constitución Política de la República y artículo 9 de la ley 18.695, artículo 19 N°21 de la Carta Fundamental.

- d) El lunes 22 de noviembre, en las oficinas del APR de San Lorencito se sostuvo una reunión con la Directiva del APR, Directiva de la toma Zunino, junto a SECPLAN, él en su calidad de Alcalde, se trató la solicitud de agua, pide a la Directora de SECPLAN informe respecto a los acuerdo tomados, hace mención que no hay oposición de parte de los dirigentes del APR, solo están a la espera de factibilidad o capacidad de agua, el operador informaba que a los 12 metros de profundidad se encuentra agua.

Directora SECPLAN, de acuerdo a lo que ha dicho el Alcalde, se encuentra bastante accesible poder hacer la conexión, sin embargo solicitan poder hacer el estudio de bombeo para saber si se tiene la capacidad necesaria para incluir a ese sector y también solicitaron ver la posibilidad que se haga ese estudio a través de ESSBIO, se están haciendo esas gestiones por el momento.

- e) Hubo una inspección de parte de la SEREMI de Salud, sobre condiciones ambientales del lugar de trabajo y COVID 19 en la Municipalidad, solicita a la Administradora Municipal informe al respecto.

Sra. Administradora Municipal, a mediados del mes de noviembre el Municipio fue fiscalizado por la SEREMI de Salud, en dos líneas: condiciones ambientales, seguridad en el trabajo y lo que es COVID, se levantó los siguientes requerimientos que tiene que ver condiciones ambientales, fiscalizaron el Juzgado de Policía Local, encontrándose con irregularidades en cuanto a condiciones mínimas de funcionamiento, esa oficina está en condiciones bastantes deplorables en la parte de su casino, donde hace mucho tiempo tienen puesto el microondas en una silla, hervidor de agua, de acuerdo al Decreto Supremo N° 594 y al Código Sanitario, se le deba dar a los trabajadores un casino comedor y la ley permite usarlo como sala de reuniones, levantaron ese requerimiento, también al sistema eléctrico del juzgado, también por presencia de vectores alrededor (ratones y garrapatas), a todo lo que es protocolo COVID que nunca ha existido en este Municipio desde que existe la pandemia. En virtud de eso levantaron un sumario sanitario. El día lunes concurrió



a dependencias del Servicio de Salud Los Ángeles a realizar los descargos, para ello adjuntó un cronograma para poder licitar todo lo relacionado a la reparación del casino comedor, se le explicó a la SEREMI de salud que no se puede hacer de un día para otro porque para cualquier requerimiento se tiene que hacer a través de Mercado Público. El Cronograma de actividades tiene que ver con la normalización del sistema eléctrico, reestructuración con lo que tiene que ver casino comedor, compra con servicio de fumigación. Otro requerimiento que se levantó tiene que ver con que los extintores estaban vencidos, además el personal del J.P.L. no tenía capacitación para el uso de extintores, todo eso fue subsanado en los descargos, se presentó un cronograma de actividades de la SECPLAN donde señaló cuanto se demoraba en publicitar esto, se hizo una compra ágil para servicio de recarga extintores, se contactó a la Mutual de Seguridad para solicitar una capacitación para de uso de extintores, se acompañó el registro y entrega de mascarillas COVID a todo el personal, tanto Municipal como Juzgado de Policía Local, se señaló que esta administración se hizo cargo a mitad de año, que no estaban todos los recursos, se debe recordar que no tiene prevencionista de riesgos, sí se pronosticó para dejarlo, por lo menos, para el próximo año y obviamente al no tener a ese profesional se adolece de conocimiento del Decreto Supremo 594, código sanitario, expuso en el descargo que cuando ella llega a esta Administración se estaba al debe reglamento de orden y seguridad, el cual redactó y se mandó a la SEREMI de Salud y a la Dirección del Trabajo en tiempo récord, demoró una semana en hacerlo sin tener tampoco expertiz en el tema pero había que levantarlo de lo contrario la multa venía, reactivó a través de la Mutual los Comités paritarios, así es que hoy están funcionando, Comités de Vigilancia lo que tiene que ver con enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, cuando una institución pública tiene enfermedades profesionales debe tener constituido un comité de vigilancia, del cual es partícipe junto a la Directora de SECPLAN junto con representantes del Comité Paritario y asociación de funcionarios.

Todo eso se contestó el día lunes en dependencias de la SEREMI de Salud, con los descargos resumidos que ha indicado, el que se eleva a la Unidad Jurídica de la SEREMI de Salud para que efectivamente vea que lo que se está señalando se puede subsanar las observaciones que hicieron y va a demorar un par de meses porque tiene mucha recarga de trabajo.

Además, informa que se tuvo otra acta de fiscalización esos mismos días donde debe contestar mañana una serie de vacíos que se tiene dentro del protocolo, por ejemplo esta Municipalidad no tiene protocolo de COVID, todas las municipalidades apenas se inició la pandemia el año 2020, se debían redactar protocolos de COVID, protocolo de aseo y limpieza que acá no existe, se va tener que levantar y subsanar esas observaciones de lo contrario se va estar sujeto a otro sumario sanitario, es cuanto puede informar.

- f) Informa sobre la aplicación de mata polvo, hubo una reunión el 25 de noviembre, a las 10:45 horas, asistió la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras, hoy se encuentra con vacaciones, envió un informe con el siguiente detalle, Vialidad se prometió con la comuna aplicar 27,7 kilómetros, entrega el detalle de los sectores: Centinela, La Hoyada, Hijuelas Canteras, Río Pardo, Tres Esquinas, La Meseta, Ramadilla y Pejerrey, los sectores que contempla la Global son: Tinajón, Bajo Duqueco y Las Zarzas y los caminos de las Forestales (Minico) Cañicura y al parecer ya lo aplicó, desde Entre Piernas, Las Águilas, Cañicura.
- g) Mediante oficio N° 154 de fecha 30 de noviembre de 2021, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 22 al 28 de noviembre de 2021:
En CESFAM CANTERAS se tomaron 62 PCR, positivos 4, negativos 58, casos activos 4. En CESFAM QUILLECO se tomaron 36 PCR y 19 Test de antígeno, positivos 1, negativos 54, casos activos 1.
- h) La Directora SECPLAN, hace entrega de informes en respuesta a solicitudes a los siguientes Concejales: Sr. Veloso, sobre transporte de alumnos, Sr. González integración escolar, Sra. Pamela Vial respuesta de telecomunicaciones, Plan



Comunal de Seguridad, plazo finalización contrato áreas verdes.

4.- INFORME DE COMISIONES

Sr. Pérez, señala que la Comisión de Obras fue mandatada, no han podido trabajar, pero el día 7 de diciembre se podrá reunir para cumplir con el mandato del Concejo

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- ÁREA MUNICIPAL N° 47

Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Directora de SECPLAN, Yomara Carrillo, para que presente esta modificación.

Directora de SECPLAN, informa que esta modificación tiene como propósito, ingresar los recursos de SUBDERE para la ejecución del proyecto "Construcción Ampliación Sistema APR Villa Alegre, Comuna de Quilleco", Código SUBDERE: 8309210701-B, aprobado por Resolución Exenta SUBDERE 2552/2021 de fecha 26 de marzo de 2021.

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria presentada.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 47 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1151303002002015	Construcción Ampliación sistema APR Villa Alegre	1	138.196.302.-	0.-
TOTAL INGRESOS			138.196.302.-	0.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2153102004009	Construcción Ampliación APR Villa Alegre	1	138.196.302.-	0.-
TOTAL GASTOS			138.196.302.-	0.-

Acuerdo N° 085/2021

5.1.- ÁREA MUNICIPAL N° 48

Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Directora de SECPLAN, Yomara Carrillo, para que presente esta modificación.

Directora de SECPLAN, informa que esta modificación tiene como propósito, ingresar recursos provenientes de Banco Estado y también recursos por Extracción Áridos espacio público para cubrir déficit en cuentas de Servicios Básicos.

Detalle para Modificación:

AUMENTO DE INGRESOS	
Intereses (Banco Estado)	\$ 30.910.000.-
Otros (Áridos)	\$ 22.350.000.-
AUMENTO GASTOS	
Electricidad	\$ 33.000.000.-
Agua	\$ 3.000.000.-
Saldo Final de Caja	\$ 17.260.000.-

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria presentada.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 48 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1150603	Intereses	1	30.910.000.-	
1150899999	Otros	1	22.350.000.-	
TOTAL INGRESOS			53.260.000.-	0.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152205001	Electricidad	2	33.000.000.-	
2152205002	Agua	2	3.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1	17.260.000.-	
TOTAL GASTOS			53.260.000.-	0.-

Acuerdo N° 086/2021

5.3.- ÁREA SALUD N° 24

Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Srta. Elizabeth Contreras, para que presente la respectiva modificación.

La Encargada de Finanzas de Salud, señala que corresponde a ingresos de otras entidades públicas e ingresos por percibir del Modulo de JUNAEB por el aumento de las atenciones de los usuarios (\$ 22.000.000.-), la partida Otros Ingresos se refiere al ingreso de dinero por Licencias Médicas año 2021 y Licencias Devengada.- es decir por percibir el resto del año (\$ 92.695.000.-)

Por último Ingresos por percibir es por el mayor Ingresos de dinero de Licencias médicas de años Anteriores.-(\$ 39.842.000.-)

Los Mayores Ingresos antes señalados serán destinados a suplementar cuentas de Gastos de Personal.-

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 24 del Área de Salud.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 24 Área Salud, por mayores ingresos.

INGRESOS			TOTAL EN \$
ITEMS PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.000.000.-
115	08	OTROS INGRESOS	92.695.000.-
115	12	INGRESOS POR PERCIBIR	39.842.000.-
TOTAL			154.537.000.-



GASTOS

ITEMS PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	AUMENTA EN \$
2152102001001	SUELDO BASE	55.000.000.-
2152102001007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA	2.400.000.-
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	55.000.000.-
2152102001999001	BONIFICACIÓN SALA CUNA	2.000.000.-
2152102001027002	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	10.000.000.-
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.307.000.-
2152102003002002	DESEMPEÑO COLECTIVO	14.365.000.-
2152102003003004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO	4.100.000.-
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.365.00.-
TOTAL		154.537.000.-

Acuerdo N° 087/2021

5.4.- ÁREA SALUD N° 25

Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Srta. Elizabeth Contreras, para que presente la respectiva modificación.

La Encargada de Finanzas de Salud, señala que corresponde a mayores ingresos del Programa de Promoción año 2021 (\$ 6.757.000.-), estos mayores ingresos serán destinados a cuentas de gastos de Bienes y Servicios de Consumo.

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 25 del Área de Salud.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 25 Área Salud, por mayores ingresos.

INGRESOS

ITEMS PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	TOTAL EN \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.757.000.-
TOTAL			6.757.000.-

GASTOS

ITEMS PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	AUMENTA EN \$
21522004010	MATERIA PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	4.720.000.-
2152204999	OTROS	2.037.000.-
TOTAL		6.757.000.-

Acuerdo N° 088/2021



6.- PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2022

Sr. Alcalde, plantea que en esta sesión se analizará la última parte de la propuesta de presupuesto año 2022, para lo cual solicita a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo, que se refiera al **PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022**.

Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo, señala que el objetivo general del plan de mejoramiento de la gestión municipal consiste en lograr la eficiencia, eficacia y maximización de los recursos de la gestión institucional propendiendo a una mejor presentación de los servicios y el logro de los objetivos institucionales.

Características del P.M.G.M.

- Innovar hacia nuevos logros del servicio
- Mejorar la calidad del servicio directa o indirectamente
- Uso eficiente de los recursos
- Mejorar las actividades internas del municipio.
- Hacer un municipio más cercano a la comunidad.
- Logros en productividad, cobertura y calidad de las prestaciones
- Fortalecimiento de las políticas de recursos humanos (mayor desarrollo personal y profesional de los funcionarios).

Contenido del P.M.G.M.

- Objetivos específicos de gestión institucional.
- Indicadores preestablecidos
- Objetivos específicos de eficiencia institucional.
- Objetivos de desempeño colectivo por área de trabajo.

Formas de medición de los objetivos específicos de eficiencia institucional.

- Evaluación de los objetivos porcentualmente.
- Mostrar información levantada o elaborada.
- Listado de asistencia o fotos a actividades.
- Acta de reuniones y listado de asistencia.

Antecedentes legales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19803, 27-04-2002 – N° 2008 22-03-2005, del ministerio del interior del interior, subsecretaría de desarrollo, secretaria Regional y administrativa, establece asignación de mejoramiento a la Gestión Municipal.

Artículo 1°.- establece en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la Ley N°18.883, a contar del 1° de enero de 2002.

La asignación será pagada a los funcionarios municipales de planta y contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año. El monto a pagar encada cuota será equivalente, respectivamente, al valor acumulado entre los meses de enero a marzo, de abril, junio, julio y septiembre y octubre a diciembre, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación.

El funcionario que haya dejado de prestar servicios antes de completarse el trimestre respectivo, tendrá derecho a la asignación en proporción a los meses completos efectivamente trabajados.

La asignación será tributable e imponible para efectos de salud y pensiones.

Para determinar las imposiciones e impuestos a que se encuentra afecta esta asignación, se distribuirá su monto en proporción a los meses que comprenda el periodo que corresponda y los cuocientes se sumaran a las respectivas remuneraciones mensuales. Con todo, las imposiciones se deducirán de la parte que, sumada a las respectivas remuneraciones mensuales, no exceda del límite máximo de imponibilidad.

Modificación – Ley N° 20.723, de fecha 30-01-2014.



1. CREACIÓN DE COMPONENTES Y MODIFICACIÓN DE PORCENTAJES

- Incorpora un nuevo componente, se le denomina Base
- Incrementa porcentaje aplicados según cumplimiento de objetivos de gestión institucional.
- Incrementa porcentaje aplicados según cumplimiento de objetivos del incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo.

2. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

- Se consideran los grados de cumplimiento obtenidos respecto de las metas fijadas el año anterior.
- Dentro de los 90 días siguientes a su publicación, las municipalidades deberán efectuar las adecuaciones correspondientes en el reglamento interno.
- El concejo, al aprobar el programa de mejoramiento de la gestión, deberá considerar la debida correspondencia que este tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.

La Municipalidad de Quilleco, ha definido para el año 2022, los siguientes objetivos:

Institucionales.

- Mejoramiento al funcionamiento interno
- Capacitación municipal

Colectivos.

- Prestar una correcta atención al usuario Externo
- Administración y gestión financiera
- Elaboración de presupuesto Online
- Mejorar los procesos de redacción de decretos mediante un sistema computacional
- Gestión, bases y licitaciones.
- Prevención del enriquecimiento ilícito.
- Dideco en terreno.
- Identificar todos los caminos vecinales en la comuna de Quilleco.
- Implementación sistema de tramitación eficiente para denuncias a Ley 18.700.

Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN y sometido a aprobación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022.

ACUERDO N° 089/2020

A continuación se informa referente a las funciones que desempeñarán profesionales contratados a Honorarios.

FUNCIONES HONORARIOS

Funciones específicas a contratar bajo la modalidad de "Honorarios", que contempla el Presupuesto 2022.

- Servicio en Materia de RRHH.
- Servicio en materia Deportiva.
- Servicio en Materia Cultural.
- Servicio de comunicaciones y relaciones públicas.
- Servicio en Asesoría Normativa DOM.
- Servicio en Asesoría en gestión municipal.

Por último se entrega información sobre el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUILLECO.

Según condiciones establecidas en Ley N°20.965 con fecha 20 de abril del 2017 se constituyó el el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Quilleco.



Las sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Quilleco se realizan por calendario durante las últimas dos semanas de cada mes, con horario de inicio a las 15:30 horas. Sesiones en las cuales se han generado espacios para incluir la opinión de los vecinos/as de la comuna, representada por los miembros de las directivas de las Juntas de Vecinos del sector urbano y rural.

Paralelamente las Instituciones que participan del Consejo han desarrollado una programación anual de sus actividades las cuales han sido orientadas para dar respuesta al objetivo general del Plan Comunal de Seguridad Pública

La comuna de Quilleco, abordada desde el punto de vista delictual, de acuerdo a las estadísticas oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social, Violencia Intrafamiliar e incivildades que han sido proporcionadas e informadas por Carabineros de Chile e Investigaciones al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señalan que durante los últimos 4 años los delitos que más destacan son la Violencia Intrafamiliar (VIF), Ebriedad, Hurtos y Daños.

Caso policial: violencia intrafamiliar. Es el delito que mayormente se da en la comuna, concentrado principalmente en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres. Sin embargo, también se infiere la existencia de este mismo delito en un grado menor hacia los hombres.

Caso policial: Daños. Este delito de 53 casos el año 2017, aumentó a 60 el año 2020. Caso policial que se ha mantenido en aumento. Transformándose en el segundo delito que más se da en la comuna.

Caso policial: Ebriedad. Durante los cuatro periodos (2017, 2018, 2019 y 2020) se observa que existe una inestabilidad en este delito. Sin embargo, este es recurrente y se encuentra entre los delitos que mayormente se da, ocupando el tercer lugar.

Caso policial: Hurtos. Delito que se mantiene constante durante los periodos (que se han tomado). Es así como en el año 2017 fueron (33), el 2018 (25), 2019 (35) y 2020 (31). Ocupando el cuarto lugar en la comuna.

De acuerdo al contexto sociocultural, a su territorio y su población, y a la inferencia de los delitos que mayormente se dan en la comuna (VIF, Daños, Ebriedad y Hurtos). Desde el punto de vista delictual, se hace necesario el tomar medidas de prevención, sobre estos y el resto de los delitos que se dan en la comuna.

Sr. González, pide al Sr. Alcalde dialogar sobre este punto, es interesante, la seguridad es un problema que aquí no aqueja como lo es en las grandes urbes, pero sigue siendo prioritaria la preocupación en torno a violencia intrafamiliar y la mención a la droga fue muy superficial, cree que eso merece un trabajo preventivo en todos los ámbitos, educación se puede preguntar cual es el nivel de deserción escolar, ojalá que aquí no exista. Hay un antecedente en la región metropolitana hay 160.000 estudiantes que han abandonado la educación media, en este último tiempo en gran medida eso se da que se van al dinero fácil y son reclutados por el narcotráfico lo que se ve posteriormente graficado. Ojalá acá se tenga un sistema amplio que se trabaje en materia de prevención respecto a eso.

Sr. Alcalde, indica que con estas exposiciones el proyecto de presupuesto ya fue presentado y analizado en su totalidad, y ahora corresponde someterlo a aprobación del Concejo en forma general. Al respecto ofrece la palabra y lo somete a votación.

Los Concejales presentes no realizan mayores comentarios sólo proceden a votar favorablemente dando su aprobación al proyecto de presupuesto 2021.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Plan de Acción y el Presupuesto Municipal año 2022 que incluye las áreas de Educación, Salud y Cementerio, según el siguiente desglose general:



**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022
INGRESOS**

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
3				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS	597.403
	01			Patentes y Tasas por Derecho	113.256
		001		Patentes Municipales	51.115
			001	De beneficio Municipal	51.115
		002		Derechos de Aseo	3.263
			001	En impuesto territorial	1.720
			002	Derechos de Aseo	1.410
			003	Otros Derechos	133
		003		Otros Derechos	58.878
			001	Urbanización y construcción	19.364
			004	Transferencias de Vehículos	10.701
			999	Otros	28.813
	02			Permisos y Licencias	245.201
		001		Permisos de Circulación	245.201
			001	De beneficio Municipal	91.951
			002	De beneficio Fondo Común Municipal	153.250
		999		Otros	0
	03			PARTICIP. IMPTO. TERRITORIAL- ART.37 D. L. N° 3.063/1979	238.446
	99			Otros tributos	500
5				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	49.267
	3			De Otras Entidades Públicas	49.267
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional (compensación predios exentos)	49.267
			001	Fortalecimiento de la gestión Municipal	0
			009	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	49.267
8				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CTES	2.127.770
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	14.144
			002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	14.144
				Multas y Sanciones	38.456
			001	Multas - De Beneficio Municipal	30.900
			002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	200
			003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.236
			004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.000
			005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	360
			006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	2.700
			007	Multas del Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
			008	Intereses	2.060
				PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	2.074.770
			001	Participación Anual	2.074.770
			002	Compensaciones fondo Común Municipal	0



			003	Aportes Extraordinarios	0
04				Fondos de terceros	300
			001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300
			999	Otros fondos de Tercero	0
99				Otros	100
			001	Devolución y reintegros no Provenientes de impuestos	50
			999	Otros	50
12				Recuperaciones de Préstamos	0
13				CUENTAS POR COBRAR TRANSF PARA GASTOS DE CAPITAL	1.272.630
01				Del Sector Privado	0
			001	De la Comunidad - Programas Pavimentos Participativos	0
			999	Otras	0
03				Otras Entidades Públicas (Del tesoro público)	1.272.630
			002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.264.617
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	271.761
			002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	992.856
			005	Del Tesoro Público	8.013
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8.013
15				SALDO INICIAL DE CAJA	899.482
				TOTAL INGRESOS	4.946.552

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022
GASTOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	1.434.823
	01			PERSONAL DE PLANTA	685.951
		001		Sueldos y Sobresueldos	583.000
		002		Aportes del Empleador	24.951
		003		Asignaciones por Desempeño	52.000
		004		Remuneraciones Variables	16.000
		005		Aguinaldos y Bonos	10.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	273.180
		001		Sueldos y Sobresueldos	214.000
		002		Aportes del Empleador	18.000
		003		Asignaciones por Desempeño	24.000
		004		Remuneraciones Variables	12.180
		005		Aguinaldos y Bonos	5.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	82.200
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	82.200
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	393.492
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70.500
		001		Dietas Concejales	64.000
		002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000
		003		Otros Gastos	3.500
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	322.992



22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.780
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.500
		001	Alimentos y bebidas	41.500
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.700
		001	Textiles y Acabados Textiles	11.200
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59.000
		001	Para Vehículos	57.000
		003	Para Calefacción	2.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	98.730
		001	Materiales de Oficina	7.380
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
		003	Productos Químicos	500
		004	Productos Farmacéuticos	33.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.150
		007	Materiales y Útiles de Aseo	5.200
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	12.300
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.500
		011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	12.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	2.000
		013	Equipos Menores	2.500
		014	Productos elaborados cuero, caucho y plástico	1.150
		015	Productos agropecuarios y forestales	4.500
		999	Otros	9.400
	05		SERVICIOS BÁSICOS	208.400
		001	Electricidad	161.000
		002	Agua	19.500
		003	Gas	2.700
		004	Correo	500
		005	Telefonía Fija	400
		006	Telefonía Celular	8.000
		007	Acceso a Internet	8.000
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	8.000
		999	Otros	300
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.450
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
		999	Otros	29.500
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30.000
		001	Servicios de Publicidad	14.200



		002	Servicios de Impresión	6.500
		999	Otros	9.300
08			SERVICIOS GENERALES	326.000
		001	Servicios de Aseo	155.000
		003	Servicios de mantención de jardines	52.000
		004	Servicios de mantención de alumbrado Público	18.000
		006	Servicios de mantención de señalización de tránsito	3.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000
		009	Servicios de pago y Cobranzas	2.700
		010	Servicios de Suscripción y Similares	300
		011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	62.000
		999	Otros	25.000
09			ARRIENDOS	4.300
		003	Arriendo de Vehículos	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.600
		999	Otros	1.700
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.300
		002	Primas y Gastos de Seguros	16.000
		999	Otros	300
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.000
		001	Estudios e Investigaciones	0
		002	Cursos de Capacitación	11.000
		003	Servicios Informáticos	15.000
		999	Otros	12.000
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.400
		002	Gastos Menores	3.300
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
		004	Intereses, Multas y Recargos	500
		005	Derechos y Tasas	100
		999	Otros	2.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.850
	01		AL SERVICIO PRIVADO	212.400
		001	Fondos de emergencia	0
		004	Organizaciones comunitarias	25.000
		006	Voluntariado	0
		007	Asistencia social a personas naturales	175.000
		008	Premios y otros	12.400
03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	414.450
		002	A los Servicios de Salud	1.000
		001	Multas Ley de Alcoholes	1.000
		080	A las Asociaciones	10.000
		001	A la Asociaciones Chilena de Municipalidades	5.000
		002	A Otras Asociaciones	5.000
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	153.250



			001	Aporte Año Vigente	153.250
			002	Aporte Otros Años	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0
		091		Al fondo Común Municipal - Multas	200
			001	Art. 14, N°6, Ley N°18.695	200
		099		A otras Entidades Públicas	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
			001	A Educación	100.000
			002	A Salud	150.000
			003	A Cementerio	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
	01			DEVOLUCIONES	500
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.500
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000
		002		Aplicación otros fondos de terceros	2.500
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500
	01			TERRENOS	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	8.000
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	16.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	14.500
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.500
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.500
		001		Programas Computacionales	1.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.914.099
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	50.000
		002		Consultorías	50.000
	02			PROYECTOS	1.864.099
		004		Obras Civiles	1.864.099
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5.500
	07			DEUDAS FLOTANTES	5.500
35				SALDO FINAL DE CAJA	20.000
TOTAL GASTOS					4.946.552

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN AÑO 2022

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)	SP1 GESTIÓN INTERNA	SP2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SP3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	SP4 PROGRAMAS SOCIALES	SP5 PROGRAMAS RECREATIVOS	SP6 PROGRAMAS CULTURALES
21				GASTOS EN PERSONAL	1.434.823	1.111.831	64.200	1.400	248.950	6.492	1.950
	01			PERSONAL DE PLANTA	685.951	685.951	0	0	0	0	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	583.000	583.000	0	0	0	0	0
		002		Aportes del Empleador	24.951	24.951	0	0	0	0	0
		003		Asignaciones por Desempeño	52.000	52.000	0	0	0	0	0
		004		Remuneraciones Variables	16.000	16.000	0	0	0	0	0
		005		Aguinaldos y Bonos	10.000	10.000	0	0	0	0	0



02		PERSONAL A CONTRATA	273.180	273.180	0	0	0	0	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	214.000	214.000	0	0	0	0	0
	002	Aportes del Empleador	18.000	18.000	0	0	0	0	0
	003	Asignaciones por Desempeño	24.000	24.000	0	0	0	0	0
	004	Remuneraciones Variables	12.180	12.180	0	0	0	0	0
	005	Aguinaldos y Bonos	5.000	5.000	0	0	0	0	0
03		OTRAS REMUNERACIONES	82.200	82.200	0	0	0	0	0
	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	82.200	82.200	0	0	0	0	0
04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	393.492	70.500	64.200	1.400	248.950	6.492	1.950
	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70.500	70.500	0	0	0	0	0
	001	Dietas Concejales	64.000	64.000	0	0	0	0	0
	002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000	3.000	0	0	0	0	0
	003	Otros Gastos	3.500	3.500	0	0	0	0	0
	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	322.992	0	64.200	1.400	248.950	6.492	1.950
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.780	288.050	409.500	20.000	161.530	10.700	25.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.500	1.500	0	0	38.600	900	500
	001	Alimentos y bebidas	41.500	1.500	0	0	38.600	900	500
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.700	6.500	0	0	16.200	0	0
	001	Textiles y Acabados Textiles	11.200	1.000	0	0	10.200	0	0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.500	5.500	0	0	6.000	0	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59.000	59.000	0	0	0	0	0
	001	Para Vehículos	57.000	57.000	0	0	0	0	0
	003	Para Calefacción	2.000	2.000	0	0	0	0	0
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	98.730	45.300	0	0	49.930	2.500	1.000
	001	Materiales de Oficina	7.380	7.000	0	0	380	0	0
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500	500	0	0	0	0	0
	003	Productos Químicos	500	500	0	0	0	0	0
	004	Productos Farmacéuticos	33.000	0	0	0	33.000	0	0
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500	1.500	0	0	0	0	0
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.150	150	0	0	3.000	1.000	0
	007	Materiales y Útiles de Aseo	5.200	5.000	0	0	200	0	0
	008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150	150	0	0	0	0	0
	009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	12.300	12.000	0	0	300	0	0
	010	Materiales para	2.500	2.500	0	0	0	0	0



			Mant. y Rep. de Inmuebles							
	011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	12.000	12.000	0	0	0	0	0
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	2.000	2.000	0	0	0	0	0
	013		Equipos Menores	2.500	1.000	0	0	1.500	0	0
	014		Productos elaborados cuero, caucho y plástico	1.150	0	0	0	150	1000	0
	015		Productos agropecuarios y forestales	4.500	0	0	0	4.500	0	0
	999		Otros	9.400	1.000	0	0	6.900	500	1.000
05			SERVICIOS BÁSICOS	208.400	48.700	159.000	0	700	0	0
	001		Electricidad	161.000	16.000	145.000	0	0	0	0
	002		Agua	19.500	5.500	14.000	0	0	0	0
	003		Gas	2.700	2.000	0	0	700	0	0
	004		Correo	500	500	0	0	0	0	0
	005		Telefonía Fija	400	400	0	0	0	0	0
	006		Telefonía Celular	8.000	8.000	0	0	0	0	0
	007		Acceso a Internet	8.000	8.000	0	0	0	0	0
	008		Enlaces de Telecomunicaciones	8.000	8.000	0	0	0	0	0
	999		Otros	300	300	0	0	0	0	0
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.450	34.950	26.500	0	0	0	0
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.000	13.000	0	0	0	0	0
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000	18.000	0	0	0	0	0
	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300	300	0	0	0	0	0
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300	300	0	0	0	0	0
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350	350	0	0	0	0	0
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otros	29.500	3.000	26.500	0	0	0	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30.000	20.500	0	6.500	2.500	500	0
	001		Servicios de Publicidad	14.200	13.700	0	0	0	500	0
	002		Servicios de Impresión	6.500	6.500	0	0	0	0	0
	999		Otros	9.300	300	0	6.500	2.500	0	0
08			SERVICIOS GENERALES	326.000	13.200	224.000	11.000	47.500	6.800	23.500
	001		Servicios de Aseo	155.000	5.000	150.000	0	0	0	0
	003		Servicios de mantención de jardines	52.000	0	50.000	0	0	2.000	0
	004		Servicios de mantención de alumbrado	18.000	0	18.000	0	0	0	0



			Público							
		006	Servicios de mantención de señalización de tránsito	3.000	0	3.000	0	0	0	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000	5.000	3.000	0	0	0	0
		009	Servicios de pago y Cobranzas	2.700	2.700	0	0	0	0	0
		010	Servicios de Suscripción y Similares	300	300	0	0	0	0	0
		011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	62.000	0	0	8.500	27.500	2.500	23.500
		999	Otros	25.000	200	0	2.500	20.000	2.300	0
09			ARRIENDOS	4.300	3.200	0	0	1.100	0	0
		003	Arriendo de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.600	2.600	0	0	0	0	0
		999	Otros	1.700	600	0	0	1100	0	0
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.300	16.300	0	0	0	0	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	16.000	16.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	300	300	0	0	0	0	0
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.000	33.000	0	0	5.000	0	0
		001	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0
		002	Cursos de Capacitación	11.000	11.000	0	0	0	0	0
		003	Servicios Informáticos	15.000	15.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	12.000	7.000	0	0	5.000	0	0
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.400	5.900	0	2.500	0	0	0
		002	Gastos Menores	3.300	3.300	0	0	0	0	0
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500	0	0	2.500	0	0	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	500	500	0	0	0	0	0
		005	Derechos y Tasas	100	100	0	0	0	0	0
		999	Otros	2.000	2.000	0	0	0	0	0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0
24			TRANSFERENCIA S CORRIENTES	626.850	439.450	0	0	182.000	3.500	1.900
	01		AL SERVICIO PRIVADO	212.400	25.000	0	0	182.000	3.500	1900
		001	Fondos de emergencia	0	0	0	0	0	0	0
		004	Organizaciones comunitarias	25.000	25.000	0	0	0	0	0
		006	Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
		007	Asistencia social a personas naturales	175.000	0	0	0	175.000	0	0
		008	Premios y otros	12.400	0	0	0	7.000	3.500	1900



03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	414.450	414.450	0	0	0	0	0
	002	A los Servicios de Salud	1.000	1.000	0	0	0	0	0
		001 Multas Ley de Alcoholes	1.000	1.000	0	0	0	0	0
	080	A las Asociaciones	10.000	10.000	0	0	0	0	0
		001 A la Asociaciones Chilena de Municipalidades	5.000	5.000	0	0	0	0	0
		002 A Otras Asociaciones	5.000	5.000	0	0	0	0	0
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	153.250	153.250	0	0	0	0	0
		001 Aporte Año Vigente	153.250	153.250	0	0	0	0	0
		002 Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
		003 Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
	091	Al Fondo Común Municipal - Multas	200	200	0	0	0	0	0
		001 Art. 14, N°6, Ley N°18.695	200	200	0	0	0	0	0
	099	A otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000	250.000	0	0	0	0	0
		001 A Educación	100.000	100.000	0	0	0	0	0
		002 A Salud	150.000	150.000	0	0	0	0	0
		003 A Cementerio	0	0	0	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	5.000	0	0	0	0	0
	01	DEVOLUCIONES	500	500	0	0	0	0	0
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.500	4.500	0	0	0	0	0
		001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000	2.000	0	0	0	0	0
		002 Aplicación otros fondos de terceros	2.500	2.500	0	0	0	0	0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500	25.000	0	0	500	0	0
	01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000	7.500	0	0	500	0	0
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	16.000	16.000	0	0	0	0	0
		001 Equipos Computacionales y Periféricos	14.500	14.500	0	0	0	0	0
		002 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.500	1.500	0	0	0	0	0
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.500	1.500	0	0	0	0	0
		001 Programas Computacionales	1.500	1.500	0	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.914.099	1.914.099	0	0	0	0	0
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	50.000	50.000	0	0	0	0	0
		002 Consultorías	50.000	50.000	0	0	0	0	0



02			PROYECTOS	1.864.099	1.864.099	0	0	0	0	0
	004		Obras Civiles	1.864.099	1.864.099	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.500	5.500	0	0	0	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	5.500	5.500	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	20.000	20.000	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS				4.946.552	3.808.930	473.700	21.400	592.980	20.692	28.850

PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2022

I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCIÓN	FAEP	JUNJI	TOTAL (M\$)
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	2.419.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	205.780	3.853.343
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.419.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	205.780	3.853.343
		003		De la Subsecretaria de Educación	2.319.500	548.080	422.083	22.900	35.000		0	3.347.563
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.319.500	0	0	0	0	0	0	2.319.500
			002	Subvención de Escolaridad - Subvención Educación Especial	0	0	422.083	0	0	0	0	422.083
			003	Anticipos de la Subvención Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0
			004	Subvención Escolar Preferencia, Ley N°20.248	0	548.080	0	0	0	0	0	548.080
			999	otros	0	0	0	22.900	35.000		0	57.900
		004		Del a Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	205.780	205.780
			001	Convenios Educación Pre básica	0	0	0	0	0	0	205.780	205.780
		009		De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	0	200.000	0	200.000
			001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	0	200.000	0	200.000
			999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
		099		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
			100	De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0
			101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.000	0	0	0	0	0	10.170	210.170



	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	200.000	0	0	0	0	0	10.170	210.170
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS				2.619.500	548.080	422.083	22.900	35.000	200.000	215.950	4.063.513

PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2022

GASTOS

SUB TÍT	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCIÓN	FAEP	JUNJI	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	2.388.485	328.170	407.083	0	0	120.000	182.930	3.426.668
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.090.180	24.155	141.018	0	0	60.000	0	1.315.353
	02			PERSONAL A CONTRATA	848.168	43.113	177.183	0	0	60.000	0	1.128.463
	03			OTRAS REMUNERACIONES	450.138	260.903	88.883	0	0	0	182.930	982.853
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99.015	195.435	0	22.900	35.000	80.000	30.860	463.210
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	10.000	0	0	0	10.000	0	20.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	20.000	0	0	8.000	0	0	28.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.200	0	0	0	0	30.000	450	33.650
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.715	109.635	0	9.200	27.000	5.000	11.710	190.260
	05			SERVICIOS BÁSICOS	46.900	23.600	0	0	0	0	5.700	76.200
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000	0	0	13.700	0	15.000	2.000	36.700
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	5.000	0	0	0	0	0	5.000
	08			SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0	0	0
	09			ARRIENDOS	0	13.200	0	0	0	20.000	11.000	44.200



4

10		SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	14.000	0	0	0	0	0	14.000
12		OTROS GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.200	0	0	0	0	0	0	10.200
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	85.000	4.188	15.000	0	0	0	0	104.188
01		PRESTACIONES PREVISIONALES	65.000	4.188	15.000	0	0	0	0	84.188
03		PRESTACIONES SOCIALES AL EMPLEADOR	20.000	0	0	0	0	0	0	20.000
24		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000	7.288	0	0	0	0	0	14.288
01		AL SERVICIO PRIVADO	7.000	7.288	0	0	0	0	0	14.288
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000	0	0	0	0	0	0	15.000
01		DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	15.000	0	0	0	0	0	0	15.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	13.000	0	0	0	0	2.160	40.160
02		EDIFICIOS	2.000	0	0	0	0	0	0	2.000
04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	11.000	10.000	0	0	0	0	1.680	22.680
06		EQUIPO INFORMÁTICOS	7.000	3.000	0	0	0	0	480	10.480
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
07		DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS			2.619.500	548.000	422.083	22.900	35.000	200.000	215.950	4.063.513

PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2022

INGRESOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	2.629.887
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0



03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.629.887
	006		Del Servicio de Salud	2.373.133
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	1.580.484
		002	Aportes Afectados	792.649
	099		De Otras Entidades Públicas	106.754
	100		De Otras Municipalidades	0
	101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	150.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	150.000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	150.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	54.364
TOTAL INGRESOS				2.834.251

PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2022

GASTOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	2.321.028
	01			PERSONAL DE PLANTA	952.584
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.252.896
	03			OTRAS REMUNERACIONES	115.548
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	507.223
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.500
		001		Para Vehículos	29.500
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	
		003		Para Calefacción	4.000
		999		Para Otros	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	274.874
		001		Materiales de Oficina	8.000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
		003		Productos Químicos	0
		004		Productos Farmacéuticos	204.620
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	5.979
		010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	15.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	0
		013		Equipos Menores	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	0
		016		Materias Primas y Semielaboradas	0
		999		Otros	11.275
	05			SERVICIOS BÁSICOS	48.500
		001		Electricidad	35.000



		002	Agua	7.000
		003	Gas	1.500
		005	Telefonía Fija	2.000
		006	Telefonía Celular	3.000
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
		999	Otros	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
		001	Servicios de Publicidad	0
		002	Servicios de Impresión	0
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
		999	Otros	0
08			SERVICIOS GENERALES	26.000
		001	Servicios de Aseo	0
		002	Servicios de Vigilancia	0
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0
		004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
		005	Servicios por Mantención de Semáforos	0
		006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
		999	Otros, retiro de residuos corto punzantes	20.000
09			ARRIENDOS	3.500
		999	Otros	3.500
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
		002	Primas y Gastos de Seguros	10.000
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.049
		002	Cursos de Capacitación	3.500
		999	Compra de servicios	66.549
12			OTROS GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.800
		002	Gastos Menores	3.800
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
	07		DEUDA FLOTANTE	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GASTOS	2.834.251

PRESUPUESTO ÁREA CEMENTERIO AÑO 2022

I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03				TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	9.000
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.000
		003		Otros derechos	9.000



		001	Urbanización y construcción	0
		004	Transferencia de Vehículos	0
		999	Otros	9.000
	03		PART. IMPTO. TERRITORIAL-ART.37 D.L.N° 3.063/1979	0
	99		OTROS TRIBUTOS	0
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	0
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su Gestión	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
TOTAL INGRESOS				19.000

PRESUPUESTO ÁREA CEMENTERIO AÑO 2022

GASTOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL(MS)
21				GASTO EN PERSONAL	13.650
	03			OTRAS REMUNERACIONES	13.650
		004		Remuneraciones reguladas por el código del Trabajo	13.250
			001	Sueldos	9.000
			002	Aportes del Empleador	750
			003	Remuneraciones Variables	3.500
			004	Aguinaldo y Bonos	400
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.350
	02			TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO.	500
		001		Textiles v acabados textiles	0
		002		Vestuario accesorios y prendas diversas.	500
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
		010		Materiales para Mant. Y Rep. de inmuebles.	0
		012		Otros Materiales Repuestos v Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	500
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.350
		999		Otros	4.350
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL INGRESOS					19.000

ACUERDO N° 090/2021

7.- PUNTOS VARIOS

- a) Sr. Pérez, parte consultando por dos acuerdo de Concejo referente a enviar oficio a la Contraloría para que realice una auditoría a la Dirección de Educación Municipal, y el Oficio al SERVEL por la instalación de la propaganda en lugar no autorizado, solicita copia de esos documentos.
Dice preocuparle la calle Arturo Prat de Quilleco, da miedo pasar por ese lugar, no es solamente por los baches sino lo que dicen los vecinos con respecto a eso. Le preocupa el mal estado.

Sr. Alcalde, responde que ya se recibieron 150 bolsas de asfalto en frío, conversó con don Ricardo Sobarzo ofreció su experiencia que tiene en ésto y se está programando el mejoramiento de esa calle.

Sr. Pérez, sabe que se está gestionando la compra de los cuchillos para la motoniveladora, hace mención que se necesita intervenir caminos en sectores



prioritarios para vecinos que no están dentro de los contratos globales, que los tienen Vialidad, pero se sabe como responden ellos y le toca asumir ese costo a la Municipalidad, lamentablemente.

Sr. Alcalde, se debe responder a la gente que los cuchillos se compraron y aún no han llegado.

- b) **Sr. Veloso**, dentro de los puntos expuestos por don Luis Pérez, recuerda que la semana pasada en sus puntos varios se le quedó de dar respuesta sobre lo que pasaba con el sumario de Salud, sobre el DOMO.

Sr. Alcalde, el sumario está en curso y se dará respuesta en relación a eso por escrito.

Sr. Veloso, ¿qué se supo de la factura que provocó el juicio contra el Municipio? La empresa que se adjudicó y no entregó los productos.

Sr. Alcalde, se dará respuesta en la próxima sesión de Concejo.

- c) **Sr. González**, hace el alcance por algo que planteó en una oportunidad a la Administradora Municipal, tiene entendido que ya se subsanó, se trata de una vecina que adquirió un terreno y autoconstruyó su casa, no recuerda si fue así o vía subsidio pero entre hacer el tendido eléctrico desde la calle a su casa, tiene un valor de \$ 4.000.000.-, es lo que cobra la empresa COPELAN, la persona que está construyendo la casa encontró una solución consistente en un panel que tiene un costo de \$ 1.000.000.- y al momento de solicitar el permiso de edificación (documento indispensable para construir) la Dirección de Obras puso inconveniente, era una modalidad distinta a la anterior, en circunstancias que el propio SERVIU, ha entregado directrices para optar a esa modalidad y está en las tendencias que se viven. Tiene entendido que ya conversaron con la señora se subsanó después de insistir y lo propio hizo la Administradora de recurrir a una gestión interna para DOM y se allanó a esa solución, lo quería destacar para que se sepa a veces la gente encuentra que esas empresas son demasiado caras especialmente en el sector rural y hay gente en el sector de Tinajón que aún no tiene electricidad y quizás esa sea una alternativa .
Otra consulta es ¿en qué situación están aquellas casas que debe ser cerca de una veintena, de la inmobiliaria del Sr. Hugo Miralles?

Directora de SECPLAN, responde que en el último Concejo se hizo entrega del informe que entregó la Delegada del SERVIU y se envió por correo electrónico también.

Sr. Alcalde, agrega que ya se envió el informe sobre la situación, también lo mencionó hace como un mes atrás, hubo una modificación al contrato a raíz de todos los reclamos, con las dos empresas que tiene una cantidad similar y tiene plazo hasta este mes de diciembre, no puede ser más allá de esos, no hay más aumentos de plazo y esos los otorga el SERVIU, junto con los beneficiarios.

Sr. González, hace años atrás se coordinó con CONAF, la donación de unos árboles y esta vez le dieron a entender que se iba a canalizar con la Institución, tiene entendido que se hizo una donación importante y respecto a eso pide un detalle de la cantidad de árboles, el destino que van a tener si para bienes nacionales de uso público o para algunos privados y dice derechamente que los árboles no se pierdan, porque tiene la mala experiencia que en alguna parte los árboles se fueron directamente a la casa de una de las personas que tenía la responsabilidad de entregarlos a los vecinos y también en el SAG le dijeron que el mismo caballero que les hizo la gracia la vez pasada andaba con los árboles que se llevaron para Quilleco. Solicita se haga una rigurosa forma de que esos árboles no se pierdan. Señala que don Gerardo Palma, funcionario de PRODESAL, es muy metodoso,



siempre está entregando árboles y un montón de cosas, ahí se habría tenido un buen colaborador, pero tiene sus sospechas que esos árboles vayan a tener otro destino.

Directora de SECPLAN, hace el alcance que se hizo la solicitud y enviaron 700 árboles, se fueron a retirar en camión municipal, se hizo un informe, porque para poder solicitar se debe mencionar cada punto donde se iban a plantar, en bienes nacionales de uso público, acera y plazas, quedan todavía algunos y ya están destinados para la plaza activa de salud, están guardados, los otros están todos instalados y visados por SECPLAN. Entregará el informe mencionado, se recibió el apoyo de la empresa que se tiene contratada para la mantención de áreas verdes en ayuda al municipio porque eran muchos árboles. Menciona también que se envió el informe y se solicitó 800 árboles para el próximo año, principalmente para el sector de San Lorencito, la nueva comunidad que se está instaurando, en las áreas verdes y aceras. Las especies son principalmente canelos, arrayanes, peumos, son cinco especies no recuerda las otras en este momento.

d) Sra. Lorena Brito, se refiere al gasto de agua de la gente que lava vehículos, se ve mucho en las calles y corre el agua, cree importante cuidarla. Dice que un vecino fue hasta su casa a decirle que Carabineros estaba lavando los vehículos en la calle y el agua corría.

Sr. Pérez, agrega que eso se ve cuando es algo público pero la comunidad en general no cuida el agua, es una realidad y todos lavan vehículos quizás no lo hacen en la calle. El tema es donde lo hacen quizás decir que los laven adentro, porque es necesario lavar los vehículos nuevos, en necesario cuidarlos.

Sr. Alcalde, quizás se pueda emitir un comunicado para que se cuide el agua y hacer una campaña.

e) Sr. Jure, conversó con la presidenta de la Junta de Vecinos de San Lorencito, le hacía mención que necesitan su área de seguridad y la tienen al lado del A.P.R. le solicitó lo planteara en el Concejo si les podían facilitar la reteroexcavadora para poder emparejar el terreno. Otra petición que le hicieron es un maestro para poder instalar unas solerillas, quieren instalar pasto, pero necesitan hacer eso primero.

Sr. Alcalde, dice que es bueno que ese tema lo ponga sobre la mesa, las funciones de gente de patio no están muy bien definidas, hoy está siendo muy demandante la mano de obra de la gente de patio y en diciembre la gente está pidiendo sus vacaciones y son 15 días, se tiene muy poca gente trabajando, también se ha visto que la gente solicita materiales (planchas de zinc) pero también que se los instalen y las ayudas sociales no son para eso, por lo tanto, es difícil que se pueda facilitar esa mano de obra porque para eso debe ser con una expertiz, es por lo que dice que es imposible facilitar mano de obra a instituciones, porque las funciones de ellos, que se van a definir muy claramente, va estar para otros servicios, no para instituciones o familias, sino que para la comunidad que lo requiere, ya sea espacios públicos o para adultos mayores que viven solos y necesitan una reparación para allá apunta el apoyo.

La retroexcavadora, se va a programar no hay ningún problema y si es para emparejar o nivelar, cree sería la motoniveladora.

Sr. Pérez, conoce más el tema por lo que agrega que eso es por la red de prevención, es un trabajo que se hace en conjunto con la Municipalidad, cuando exponga la encargada quedará más claro. En primer instancia se tiene una unidad en la toma, se hizo limpieza con CONAF, forestales, Municipalidad, los vecinos, pero como estaba limpio era bueno para hacer casas en el espacio de zona de seguridad se le llama y ahora se está contemplando en el recinto del A.P.R. en la parte nororiental y la parte que se pretende emparejar la motoniveladora no es



adecuado, conoce el recinto tendría que ser con retroexcavadora. También se debe limpiar ese recinto por dentro y por fuera.

Sr. Alcalde, agradece la información entregada por don Luis Pérez, también se refiere a los requerimientos de la maquinaria, como lo dijo en una oportunidad se debe definir si se hace por obras con los operadores, llegan muchas solicitudes por la retroexcavadora principalmente, prácticamente para hacer caminos y el aporte es para gente que lo necesita como por ejemplo que haya un canal que amenaza su vivienda, o personas que están construyendo y necesitan nivelar sus terrenos, muchos caminos son vecinales que no están enrolados. Pero hoy en día ha dicho que no por las consecuencias que trae ésto, pone como ejemplo, gente de Cañicura (don Manuel Vásquez) que quería hacer un camino prácticamente necesitaba un bulldozer, lo que quiere decir es que hay gente que está solicitando la maquinaria y que no está para esos fines, son maquinarias de gran uso y alto costo para poder mantenerlas operativas.

Pediré a los operadores que vaya a ver a San Lorencito, qué se puede hacer y prestar esa ayuda.

Agrega que debido a la demanda, que es mucha, y los operadores para ir cumpliendo han trabajado los días sábados, obviamente con su pago correspondiente.

f) Sra. Pamela Vial, consulta por el proyecto Plaza Isabel Riquelme, los vecinos están inquietos y quieren saber qué va pasar con esa plaza, está muy fea, ellos normalmente hacen actividades en el lugar y se les dificulta un poco el tema. Solicita copia de las boletas a honorario del auditor, que trabaja en el Departamento de Educación, de los últimos tres meses, pero específicamente del mes de noviembre.

Por cuarta vez solicita, se les haga entrega de los informes, de las compras y licitaciones, antiguamente se hacía.

Hay sumarios administrativos que se realizaron en salud y al parecer todavía están inconclusos, le gustaría saber qué pasó ahí, no está segura si son Sumarios o investigación sumarias, sería bueno clarificar eso.

Pide un favor, en este minuto se encuentra sin vehículo, por un tema personal, desde hace dos meses, hoy hay actividades, mañana y el viernes en Pejerrey y Villa Mercedes, donde le gustaría asistir y saber si puede contar con movilización por parte del Municipio

Sr. Alcalde, responde que no hay ningún problema, sería bueno saber quienes van asistir para disponer de movilización.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:06 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARÍO MUNICIPAL